



Identificador gHZ GIUR V4ZL Vk6C OiVD nVRk fmw= (Válido indefinidamente)

URL http://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

## QUEJA/DENUNCIA

**Número de Radicado**  
E-2024-194835

**Fecha de Radicado**  
18/03/2024 20:40:51

**Fecha de Presentación**  
18/03/2024 20:40:51

Ventanilla : **SEDE ELECTRÓNICA**

Descripción:

Por favor describa a continuación los hechos a denunciar relevantes. Sea lo más detallado posible al describir los hechos, incluyendo los nombres de los implicados, candidatos, partidos y lugares.

EL CONCEJAL DE MEDELLÍN JUAN CARLOS UPEGUI VANEGAS IDENTIFICADO CON CC 1.020.421.384 INCURRIÓ EN FALTA DISCIPLINARIA AL PRETENDER ACCEDER A INFORMACIÓN QUE TIENE CARÁCTER DE RESERVA LEGAL CON LA ÚNICA FINALIDAD DE FAVORECER A UN TERCERO QUE EN ESTE CASO ES EL EXALCALDE DANIEL QUINTERO CALLE, QUIEN ES ADEMÁS EL CÓNYUGE DE SU PRIMA DIANA OSORIO. EL DERECHO DE PETICIÓN RADICADO NO TIENE CARÁCTER DE CONTROL POLÍTICO NI DE OPOSICIÓN, YA QUE ÚNICAMENTE PRETENDE OBTENER INFORMACIÓN QUE PERMITA A EL EXALCALDE DANIEL QUINTERO CALLE ANTICIPAR SU DEFENSA JUDICIAL. DE IGUAL MENERA PRETENDE ACCEDER A INFORMACIÓN SOBRE HECHOS QUE HACEN PARTE DE ELOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE ANTE LA PGN SE LLEVAN EN CONTRA DEL EXALCALDE DANIEL QUINTERO CALLE Y CUYA RELACIÓN SE ANEXA A ESTA QUEJA. CABE RECORDAR QUE EL SOLICITANTE DE DICHO DERECHO DE PETICIÓN JUAN CARLOS UPEGUI VANEGAS NO SOLO ES SUJETO DE UN PROCESO DISCIPLINARIO QUE CURSA BAJO EL RADICADO IUC -2024-3375112, SINO QUE HIZO PARTE ACTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EXALCALDE DANIEL QUINTERO CALLE, POR LO QUE EL PRETENDER ACCEDER A INFORMACIÓN QUE TIENE EL CARÁCTER DE RESERVA LEGAL BAJO EL ARGUMENTO DE CONTROL POLÍTICO ES UN CLARO ABUSO DE SU INVESTIDURA PUES EL ÚNICO PROPÓSITO DE ESTO ES ANTICIPAR SU PROPIA DEFENSA JURÍDICA COMO PARTE INTEGRANTE DE DICHA ADMINISTRACIÓN Y LA DEL EXALCALDE DANIEL QUINTERO CALLE

Tema al que se refieren los hechos : **ADMINISTRATIVA**

Procuraduría General de la Nación | NIT: 899999119-7  
| Carrera 5<sup>a</sup> nro. 15 - 60 | BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ)

Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5878750

Correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones judiciales. No reenviar el documento en físico. CPACA ART. 197 procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Para otros asuntos: quejas@procuraduria.gov.co / webmaster@procuraduria.gov.co



(Válido indefinidamente)

Identificador gHZ GIUR V4ZL Vk6C OIVD nVRk fmw= URL http://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica

País : **COLOMBIA**

Departamento : **ANTIOQUIA**

Municipio : **MEDELLIN**

Razón Social / Entidad : **CONCEJO DISTRITAL**

Fecha en que ocurrieron hechos : **18/03/2024**

### **Presuntos Implicados**

Las acusaciones formuladas al presentar una queja por los medios dispuestos en esta página, no generan responsabilidad disciplinaria o de cualquier otra índole para quienes fueren señalados como presuntos implicados, en razón a que toda persona se presume inocente mientras no sea declarada culpable mediante fallo debidamente ejecutoriado, conforme lo disponen los artículos 29 de la Constitución y 9º de la ley 734 de 2002.

Implicado(s) por Establecer

### **Quejoso(s)**

Quejoso(s) Anónimo(s)

### **Ley de Habeas Data**

Se han aceptado los enunciados de Habeas Data.

¿Tiene condición especial? : **NO**

Usted desea ser notificado del trámite de esta solicitud: **NO**

### **Documentos requeridos adjuntados**

Archivo 1: Documento adjuntado DERECHO PETICION JUAN CARLOS  
UPEGUI202430001172.pdf

Archivo 2: Documento adjuntado PROCESO DISCIPLINARIO UPEGUI.pdf

Archivo 3: Documento adjuntado PROCESOS DISCIPLINARIOS DANIEL QUINTERO  
CALLE.pdf

### **Avisos legales**

#### **Declaración responsable**

El interesado manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos aportados en su solicitud son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder a la pretensión realizada.

#### **Datos Personales**

(\*) Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los archivos automatizados propiedad de la Entidad y podrán ser utilizados por el titular del archivo para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley 1581 del 17

---

Procuraduría General de la Nación | NIT: 899999119-7  
| Carrera 5ª nro. 15 - 60 | BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ)

Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5878750

Correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones judiciales. No reenviar el documento en físico. CPACA ART. 197 procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Para otros asuntos: quejas@procuraduria.gov.co / webmaster@procuraduria.gov.co

de octubre de 2012, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada.



Identificador gHZ GIUR V4ZL Vk6C OiVD nVRk fmw= (Válido indefinidamente)

URL <http://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica>

---

Procuraduría General de la Nación | NIT: 899999119-7

| Carrera 5<sup>a</sup> nro. 15-60 | BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ)

Firmado digitalmente por: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5878750

correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones judiciales. No reenviar el

documento en físico. CPACA ART. 197 procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Para otros asuntos: quejas@procuraduria.gov.co / webmaster@procuraduria.gov.co